

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1528 /

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 14 de Julio de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 270 de fecha 13.07.2010 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que recibió Memo N° 1123 de fecha 09.07.2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita la adquisición de 1 sillas de escritorio y 1 pizarra acrílica para ser utilizados en la oficina de fomento productivo. Solicita autorizar la adquisición a través del portal Mercado Público "TRATO DIRECTO" al proveedor DIMERC. S.A. RUT: 96.670.840-9, por un monto total de \$ 45.128.- más IVA

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Adquisición vía trato directo a través del portal Mercado Publico, 01 silla de escritorio con brazo, color negro y 1 pizarra blanca mural 60x90 cms, al proveedor DIMERC S.A. RUT: 96.670.840-9, por un monto total de \$ 45.128.- más IVA

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 29.04.001 "Mobiliario y otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV/lvs

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE